

SESION

DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia de ayer, y del parte del general del cuarto ejército, de 17 del mismo.

Se leyó un oficio del gobernador de la plaza de Ceuta, dirigido á los Secretarios de S. M. con fecha de 14 del que rige, en el cual manifiesta haber llegado á dicha plaza la urca de S. M. Astrea, conduciendo 500 barriles de harina, y que con ella habrá pan para la tropa y presidiarios hasta el 23 del próximo venidero, y que daria desatendido dicho suministro en el mes de la fecha, por lo respectivo á las demás obligaciones, si no se reciben remesas sucesivas de harina; y se acordó que se remitiese tambien al Consejo de Regencia, juntamente con la del 9; expresándose haberse recibido dicho oficio en el dia de hoy.

Siguiendo el punto de la sucesion eventual á la Corona, se leyó para continuar su discusion el art. 4.º del capítulo II del proyecto de Constitucion; y despues de leido, hizo el Sr. Argüelles la siguiente proposicion:

«Que deseando S. M. resolver con acierto el punto de sucesion á la Corona de España, es indispensable pedir al Consejo de Regencia, que remita la correspondencia que haya habido entre el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, y la córte del Brasil, relativa á este objeto, como asimismo cualesquiera otros documentos que con este motivo puedan manifestar las intenciones de nuestros aliados acerca de apoyar, ó rehusar, la sucesion eventual de las Coronas de España y Portugal; ejecutándolo todo á la mayor posible brevedad.»

Quedó aprobada.

Y se levantó la sesion. —Antonio Larrazábal, Presidente. —José de Zea, Diputado Secretario. —Juan de Valle, Diputado Secretario.